

## La Inflación en la Primera Quincena de Junio de 2010

---

### Resumen

---

El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) disminuyó 0.04 por ciento en la primera quincena de junio de 2010. En el mismo periodo del año previo dicho índice aumentó 0.13 por ciento. La baja en la inflación en la quincena objeto de este informe, con relación al mismo periodo del año anterior, se explica por una reducción en la inflación subyacente, donde incluso el grupo de los alimentos presentó una tasa de variación negativa de sus precios, así como por la deflación en el subíndice no subyacente. Esta última fue consecuencia de disminuciones en las cotizaciones de algunos productos agropecuarios.

El índice de precios subyacente aumentó 0.03 por ciento en la quincena que se reporta (en la quincena comparable de 2009 el dato correspondiente fue 0.15 por ciento).<sup>1</sup> Las variaciones registradas en los subíndices de precios de las mercancías y de los servicios fueron -0.03 y 0.09 por ciento, respectivamente (en la misma quincena de 2009 éstas se situaron en 0.23 y 0.08 por ciento). En el primer subíndice, el resultado se explica por disminuciones en las cotizaciones de los alimentos, mientras que el incremento marginal en el segundo, principalmente obedece a aumentos de precios en la vivienda propia.

En la primera quincena de junio de 2010, el índice de precios no subyacente se redujo 0.25 por ciento (en igual periodo de 2009 aumentó 0.08 por ciento). Los precios de los productos agropecuarios cayeron 1.11 por ciento (incremento de 0.30 en la misma quincena de 2009), donde las mayores contribuciones a la baja provinieron del jitomate, de la cebolla y del huevo. En contraste, los precios de los bienes y servicios administrados y concertados se elevaron 0.21 por ciento (-0.04 por ciento en la quincena comparable del año anterior). El incremento en las cotizaciones de los bienes y servicios concertados resultó de 0.33 por ciento, debido a alzas en las tarifas de algunas rutas del transporte colectivo en el Área Metropolitana de la Ciudad de México. Por otra parte, la inflación en los bienes y servicios administrados se situó en 0.09 por ciento, debido a ajustes en los precios de las gasolinas y en las tarifas eléctricas.

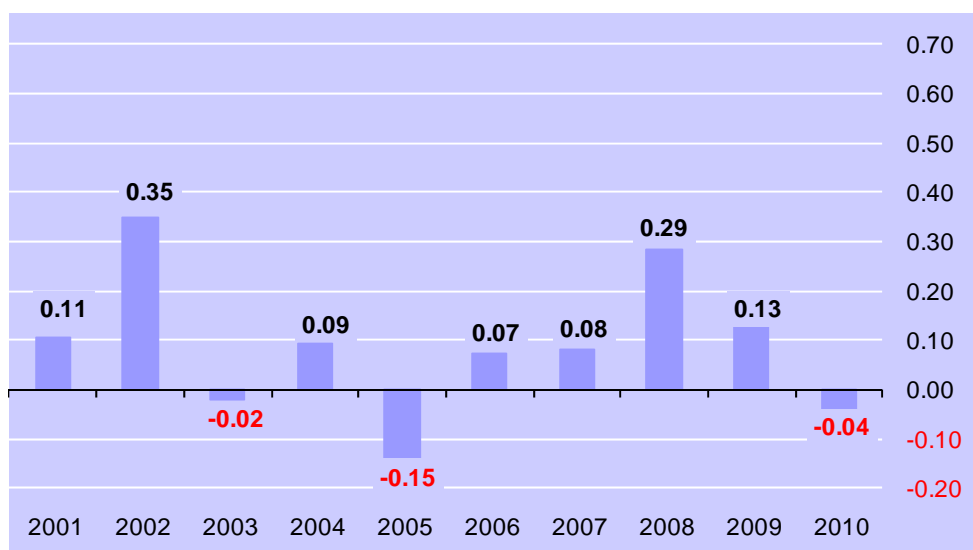
---

<sup>1/</sup> La inflación subyacente se obtiene eliminando del cálculo del INPC los bienes y servicios cuyos precios son más volátiles, o bien que su proceso de determinación no responde a condiciones de mercado. Así, los grupos que se excluyen en el indicador subyacente son los siguientes: agropecuarios, y administrados y concertados. Detalles sobre la definición del índice de precios subyacente se pueden consultar en el Informe sobre la Inflación Julio – Septiembre de 2007 (Anexo 1).

## Inflación General

Durante la primera quincena de junio de 2010 el INPC tuvo una disminución de 0.04 por ciento, mientras que en igual periodo de 2009 aumentó 0.13 por ciento (Gráfica 1).

**Gráfica 1 Índice Nacional de Precios al Consumidor**  
Variaciones porcentuales en las primeras quincenas de junio de los años que se indica



En el Cuadro 1 se presentan los genéricos cuyas variaciones de precios, positivas y negativas, destacaron por su incidencia sobre la inflación general en la primera quincena de junio de 2010.

**Cuadro 1 Índice Nacional de Precios al Consumidor: Genéricos con Mayores Incidencias**  
Primera quincena de junio de 2010

Productos con precios al alza	Variación %	Incidencia <sup>1/</sup>	Productos con precios a la baja	Variación %	Incidencia <sup>1/</sup>
Transporte Colectivo	1.22	0.024	Jitomate	-12.01	-0.048
Vivienda propia	0.12	0.013	Cebolla	-16.30	-0.028
Naranja	7.83	0.012	Huevo	-3.35	-0.027
Pollo en piezas	0.76	0.009	Detergentes	-1.35	-0.010
Gasolina de bajo octanaje	0.26	0.009	Gas doméstico <sup>2/</sup>	-0.37	-0.009
Electricidad	0.29	0.007	Tomate verde	-9.68	-0.008
Chayote	18.02	0.006	Refrescos envasados	-0.54	-0.007
Cuadernos y carpetas	0.89	0.006	Uva	-7.73	-0.007

1/ La incidencia se refiere a la contribución, en puntos porcentuales, de cada componente del INPC a la inflación general. Esta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones.

2/ El genérico gas doméstico se integra con cotizaciones de gas licuado y gas natural.

En el Cuadro 2 se listan las variaciones que registraron los subíndices que integran al INPC, clasificados por objeto del gasto.

**Comunicado de prensa**
**Cuadro 2 Índice Nacional de Precios al Consumidor: Clasificado por Objeto del Gasto**  
 Variaciones porcentuales

Concepto	Primera quincena de junio de 2010 con relación al nivel de la quincena anterior
<b>INPC <sup>1/</sup></b>	<b>-0.04</b>
Alimentos, bebidas y tabaco <sup>2/</sup>	-0.50
Ropa y calzado	0.16
Vivienda <sup>3/</sup>	0.07
Muebles y enseres domésticos	-0.06
Salud y cuidado personal	0.03
Transporte	0.30
Educación y esparcimiento	0.10
Otros servicios	0.09

1/ El nivel del Índice Nacional de Precios al Consumidor (base segunda quincena de junio de 2002=100) se ubicó en la primera quincena de junio de 2010 en 140.450.

2/ Incluye productos agropecuarios, alimentos procesados, bebidas y tabaco.

3/ Incluye vivienda propia, renta de vivienda, mantenimiento de vivienda materiales, mantenimiento de vivienda servicios, derechos por el suministro de agua, impuesto predial, electricidad, gas doméstico, servicio telefónico, servicio doméstico y otros servicios para el hogar. Este concepto difiere del que se presenta en el Cuadro 4 que incluye exclusivamente vivienda propia, renta de vivienda, mantenimiento de vivienda servicios, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

En el Cuadro 3 se presentan las localidades cuyos índices de precios exhibieron las mayores variaciones, al alza y a la baja, durante la quincena correspondiente.

**Cuadro 3 Índice Nacional de Precios al Consumidor: Localidades con las Mayores Variaciones**  
 Variaciones porcentuales en la primera quincena de junio de 2010

Localidades con variación arriba de la nacional	Variación %	Localidades con variación abajo de la nacional	Variación %
Tapachula, Chis.	0.42	Campeche, Camp.	-0.57
Veracruz, Ver.	0.24	Torreón, Coah.	-0.41
Huatabampo, Son.	0.23	Monterrey, N.L.	-0.34
Iguala, Gro.	0.14	Mérida, Yuc.	-0.33
Jiménez, Chih.	0.10	Cortazar, Gto.	-0.28
Villahermosa, Tab.	0.10	Tlaxcala, Tlax.	-0.26
Tijuana, B.C.	0.08	Tepic, Nay.	-0.26
Jacona, Mich.	0.08	Guadalajara, Jal.	-0.23

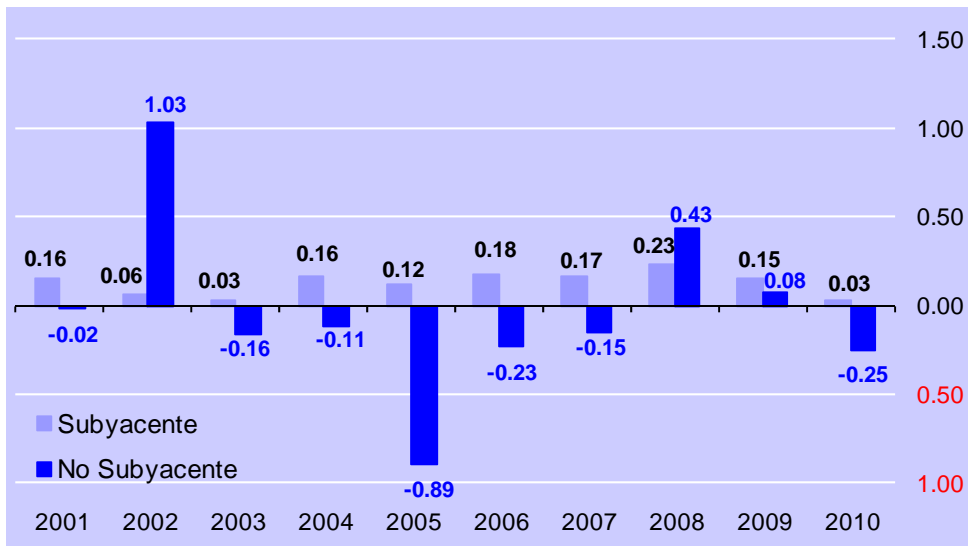
El índice de precios de la canasta básica de consumo tuvo una disminución de 0.07 por ciento en la primera quincena de junio de 2010 (durante igual periodo de 2009 aumentó 0.09 por ciento).

## Inflaciones Subyacente y No Subyacente

En la quincena que se reporta, las variaciones de los índices subyacente y no subyacente fueron 0.03 y -0.25 por ciento, respectivamente. En la primera quincena de junio de 2009 las cifras correspondientes fueron 0.15 y 0.08 por ciento (Gráfica 2).

**Gráfica 2 Inflaciones Subyacente y No Subyacente**

Variaciones porcentuales en las primeras quincenas de junio de los años que se indica



Finalmente, en el Cuadro 4 se presentan las variaciones e incidencias que registraron, durante la primera quincena de junio de 2010, los subíndices que integran al INPC. Las contribuciones a la inflación general de los componentes subyacente y no subyacente fueron 0.02 y -0.06 puntos porcentuales, respectivamente (en la misma quincena del año previo las cifras correspondientes se ubicaron en 0.11 y 0.02 puntos porcentuales).

**Comunicado de prensa**
**Cuadro 4 Inflación INPC, Subyacente y Subíndices Complementarios**

Variaciones porcentuales en las primeras quincenas de junio de los años que se indica

Concepto	Variación quincenal			Incidencia quincenal <sup>1/</sup>		
	2008	2009	2010	2008	2009	2010
<b>Inflación INPC</b>	<b>0.29</b>	<b>0.13</b>	<b>-0.04</b>	<b>0.29</b>	<b>0.13</b>	<b>-0.04</b>
<b>Subyacente</b>	<b>0.23</b>	<b>0.15</b>	<b>0.03</b>	<b>0.17</b>	<b>0.11</b>	<b>0.02</b>
<b>Mercancías</b>	<b>0.30</b>	<b>0.23</b>	<b>-0.03</b>	<b>0.11</b>	<b>0.08</b>	<b>-0.01</b>
Alimentos	0.37	0.14	-0.16	0.06	0.02	-0.03
Resto	0.24	0.31	0.08	0.05	0.06	0.02
<b>Servicios</b>	<b>0.17</b>	<b>0.08</b>	<b>0.09</b>	<b>0.07</b>	<b>0.03</b>	<b>0.03</b>
Vivienda <sup>2/</sup>	0.14	0.08	0.11	0.02	0.01	0.02
Educación (colegiaturas)	0.09	0.01	0.05	0.01	0.00	0.00
Resto	0.25	0.10	0.07	0.04	0.01	0.01
<b>No Subyacente</b>	<b>0.43</b>	<b>0.08</b>	<b>-0.25</b>	<b>0.11</b>	<b>0.02</b>	<b>-0.06</b>
<b>Agropecuarios</b>	<b>0.16</b>	<b>0.30</b>	<b>-1.11</b>	<b>0.01</b>	<b>0.03</b>	<b>-0.10</b>
Frutas y verduras	0.20	0.76	-2.53	0.01	0.03	-0.09
Pecuarios	0.14	0.01	-0.21	0.01	0.00	-0.01
<b>Administrados y Concertados</b>	<b>0.57</b>	<b>-0.04</b>	<b>0.21</b>	<b>0.10</b>	<b>-0.01</b>	<b>0.04</b>
Administrados	0.83	-0.02	0.09	0.07	0.00	0.01
Concertados	0.30	-0.06	0.33	0.03	0.00	0.03

1/ La incidencia se refiere a la contribución, en puntos porcentuales, de cada componente del INPC a la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

2/ Este subíndice incluye vivienda propia, renta de vivienda, mantenimiento de vivienda servicios, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

El Organismo de Certificación Applus México certifica que la elaboración del Índice Nacional de Precios al Consumidor y del Índice Nacional de Precios Productor es conforme a la Norma ISO-9001: 2000

